

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS



### Comunicado de prensa 007/2020

Bogotá D.C., 21 de abril de 2020

### El Gobierno Nacional debe salvar a las mipymes como fuentes de creación de riqueza y empleo

Ante el anuncio del Gobierno Nacional de reactivar los sectores de construcción y manufactura desde la próxima semana, Acopi Bogotá-Cundinamarca, gremio que representa a las micro, pequeñas y medianas empresas, se permite informar a la opinión pública que:

- Reconoce el esfuerzo y las sensatas medidas tomadas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Distrital por salvaguardar la vida y salud de los colombianos.
- Reitera su llamado al Gobierno Nacional para que acoja la propuesta de subsidiar una parte de la nómina de este sector empresarial que genera más del 80% del empleo formal del país, ya que está en riesgo de perderse debido a la insolvencia de las mipymes y que están a punta de cerrar o iniciar los despidos.
- Solicita que la reapertura de estas actividades económicas y el establecimiento y cumplimiento de los protocolos sean acompañados de las instituciones estatales para salvaguardar la vida y salud de los trabajadores, así como que se fije de manera clara la manera en la que estos sectores entrarán en funcionamiento.
- El subsidio a la nómina se muestra más necesario con esa medida, pues aun cuando se retome la producción de bienes y servicios, las ventas y comercialización demorarán en subir debido al necesario aislamiento obligatorio y a la caída en el ingreso de los connacionales.
- La reducción de los ingresos en más de 80% y, en el peor de los casos, la pérdida total de ingresos amenaza la supervivencia de las mipymes, al punto de tener ya algunas empresas en quiebra o en inminente posibilidad de estarlo en cuestión de días.
- Con gran esfuerzo, el 100% de las mipymes pagaron la primera quincena en cuarentena y cerca del 75% lograron pagar la segunda, sin embargo, ante la inexistencia de recursos disponibles a los que puedan acceder, no tiene cómo pagar la quincena en curso.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA  
DE LAS MICRO, PEQUEÑAS  
Y MEDIANAS EMPRESAS



- Al ser las micro, pequeñas y medianas empresas 1,6 millones de organizaciones que pagan impuestos, es deber del Gobierno Nacional adoptar medidas inmediatas y efectivas para apoyarlas en la protección del empleo de más de 8 millones de personas y de las cuales dependen cerca de 25 millones de colombianos.
- Las medidas económicas anunciadas por el Gobierno son bien intencionadas, pero totalmente insuficientes para solventar la crisis financiera a la que llegaron las mipymes a causa del Covid-19, puesto que los créditos anunciados no son una solución, ya que la deuda no es una salida viable, sumando que no llegan a las mipymes y encarecen los costos financieros de las empresas en razón a la alta tasa de intermediación bancaria que no ha sido regulada, como sería lógico en estos momentos de emergencia.
- Acopi Nacional y todas sus seccionales, otros gremios, los principales analistas económicos del país y dirigentes de diferentes partidos políticos, le han recomendado al Gobierno Nacional decretar el subsidio a la nómina de las mipymes, pues es lo único que a estas alturas de la emergencia puede impedir el masivo y lamentable despido de trabajadores.
- La grave situación financiera a la que han llegado las mipymes está generando la quiebra de empresas y la reducción de personal. Según una reciente encuesta realizada por Acopi Bogotá-Cundinamarca, 59% de las mipymes afirma que reducirán sus puestos de trabajo en algún porcentaje.

Acopi Bogotá-Cundinamarca hace un respetuoso y reiterado llamado al Gobierno Nacional para que en el plazo inmediato salve a las mipymes, implementando durante la crisis y tres meses más las siguientes medidas:

- Subsidio a las nóminas de las mipymes, de mínimo 70% por los siguiente tres meses como una inversión oportuna, inteligente y a futuro más económica, para evitar mayores costos de recomponer a posteriori el tejido empresarial del país y recuperar la fuente principal de empleo de los colombianos.
- Eliminar la retención en la fuente y el IVA en los contratos de arrendamiento.
- Suspender la contribución en los servicios públicos y modificar el cobro por consumo promedio en servicios públicos a solo el 15% de éste, dado que corresponde aproximadamente al consumo registrado con producción parada.